



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
18/02/2026

DECRETO DE ALCALDÍA

Considerando necesario para la gestión municipal fijar con la suficiente antelación los plazos de cobranza que en período voluntario se van a otorgar a los contribuyentes para el pago de los tributos, cuyo cobro se exija mediante padrón.

Considerando que con el calendario fiscal se incide en la distribución temporal de los ingresos públicos, regulando los flujos de entrada, al tiempo de diluir la presión fiscal a lo largo del ejercicio.

Y considerando que esta Alcaldía es el órgano municipal competente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por el artículo 46.1 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el calendario del contribuyente para el ejercicio 2026 en los términos siguientes:

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2026

TRIBUTOS NOTIFICADOS A TRAVÉS DE PADRÓN COLECTIVO

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
<u>Primer Plazo:</u> 1 de junio a 10 de agosto 2026
<u>Segundo Plazo:</u> 16 de septiembre a 16 de noviembre 2026
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
<u>Anual:</u> 21 de septiembre a 23 noviembre 2026.
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
<u>Anual:</u> 11 de marzo a 11 de mayo 2026



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
18/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
18/02/2026





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
18/02/2026

TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

<u>Primer Semestre</u> : 13 de mayo a 13 de julio 2026
--

<u>Segundo Semestre</u> : 7 de octubre a 7 de diciembre 2026
--

TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADOS)

<u>Anual</u> : 2 de septiembre a 2 de noviembre 2026
--

ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS

<u>Anual</u> : 2 de septiembre a 2 de noviembre 2026
--

TASA POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS

<u>Anual</u> : 2 de septiembre a 2 de noviembre 2026
--

TASA POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

<u>Primer Trimestre</u> : 7 de enero a 7 de marzo 2026
--

<u>Segundo Trimestre</u> : 2 de abril a 2 de junio 2026

<u>Tercer Trimestre</u> : 2 de julio al 2 septiembre 2026

<u>Cuarto Trimestre</u> : 2 de octubre al 2 de diciembre 2026

Segundo.- Ordenar su publicación en el portal de transparencia municipal, para su difusión y general conocimiento.

Tercero.- Reservar a esta Alcaldía la facultad de modificar el presente calendario fiscal cuando por motivos de índole técnica, debidamente justificados, impidan la gestión de los tributos en las fechas señaladas.



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
18/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
18/02/2026

